

**ACTA SESION ORDINARIA N°56 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 10:10 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s).

Sr. Alcalde: saluda al Concejo Municipal y profesionales presentes. De forma inmediata le da la oportunidad a la Secplan.

Srta. Natalia Torres, Secplan: "Conservación Construcción de Obras Sector Yutuy, Comuna de Castro", El proyecto consiste en la reposición del corral de pesca existente, de 61.8 ml, que consta de un cerco realizado con estacones y varillas de luma, además de un portal de estructura metálica, y cuya fundación es a partir de dados de hormigón. Este corral de pesca se ubica en el estero de Yutuy. La obra contempla, además, la reposición de la sede social existente de 121.52 m<sup>2</sup>, donde se considera reforzamiento de los pilotes existentes, cambio de revestimiento interior de piso con entablado de madera, muros y cielo terciado. Se retira el cielo raso existente para ganar una mayor altura en relación a lo existente, e incorporar cerchas a la vista. También se repone el revestimiento exterior de muro con entablado y tejas de fibrocemento pintado y cubierta zinc ondulado, incluye hojalatería, se considera, además, reposición de puertas y ventanas termopanel, pintura exterior. Dentro de las mejoras a realizar se considera pintura exterior, y revestimiento cerámico de los baños exteriores existentes. Conservación del monolito de la embarcación existente de 81.66 m<sup>2</sup>., para lo cual se aplicará una capa de nivelador a la superficie del piso existente, pulido y limpieza de la superficie y pintura. Finalmente, se considera equipamiento urbano en el borde costero existente, que consistente en bancas de hormigón, basurero de hormigón y luminarias solares. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-130-LP22 denominada "Conservación Construcción de Obras Sector Yutuy, Comuna de Castro" es de \$80.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.314 denominado "Proyecto Mejoramiento Pueblo Yutuy (M)" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar al contratista Luis Alfredo Mendez

Mendez N°8.590.966-5, por el monto de \$74.722.343., con un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sra. Morales: se puede destinar fondos públicos municipales a este tipo de proyecto, considerando la situación del terreno.

Sr. Juan Castro (asesor jurídico): se podría sin ningún inconveniente, ya que efectivamente pertenece a la Junta de Vecinos y son los propietarios, en lo legal cumple con la normativa.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la presente licitación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación "Conservación Construcción de Obras Sector Yutuy, Comuna de Castro". Considerando la propuesta de la Comisión Técnica que recomienda adjudicar al contratista Luis Alfredo Mendez Mendez N°8.590.966-5, por el monto de \$74.722.343., con un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno.**

Srta. Torres, Secplan: expone licitación Mejoramiento Costanera de Chelín, Comuna de Castro. El proyecto consiste en la construcción de 180 m<sup>2</sup> de un deck de madera, soportado por pilotes y vigas principales, que permita el paseo y puesta en valor de la costanera de Chelín. El proyecto contempla una zona de acceso, un paseo lineal y una zona de mirador, incluyendo bancas en obras, barandas perimetrales y escaleras para bajar a la playa. Lo anterior se presenta para ser aprobado rechazado por nuestro Honorable Concejo Municipal. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-126-LE22 denominada "Mejoramiento Costanera de Chelín, Comuna de Castro" es de \$40.000.000., impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.308 denominado "Proyecto Mejoramiento Costanera Chelín Bajo (M)" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente.- La

Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa Roberto Hernán Vargas Alvarado RUT N° 13.170.173-K, por el monto de \$ 39.999.994., y un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde de la fecha del acta de entrega de terreno. Clarifica dudas y Consultas de los Sres. Concejales.

Sra. Morales: mencionamos en la sesión anterior que sería bueno modificar los materiales que se están usando en el actual proyecto, por el tema de la durabilidad.

Sr. Alcalde: la razón por la cual no podemos intervenir con ciertos materiales es porque debemos regirnos de acuerdo a lo que establece el Consejo de Monumentos Nacionales.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la licitación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba licitación "Mejoramiento Costanera de Chelín, Comuna de Castro". Considerando la propuesta de la Comisión Técnica que recomienda adjudicar a la empresa Roberto Hernán Vargas Alvarado RUT N° 13.170.173-K, por el monto de \$39.999.994., y un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde de la fecha del acta de entrega de terreno**

Srta. Torres, Secplan: expone licitación "Construcción Garitas Urbanas y Rurales, Comuna de Castro", están construidos con pilares de acero cuadrados de 75 x 75 x 3 mm., fundaciones de dado de hormigón de 0.70 cm. x 0.50 cm., radier G-20, con revestimiento de acrílico antivandálico de 10 mm., tejas de fibrocemento 6 mm., y entablado de pino IPV de 2 x 6", banca de perfiles metálicos de 50 x 50 x 3 mm., y pino IPV de 2 x 6", para la cubierta perfiles metálicos rectangulares de 150 x 50 x 2 mm., costaneras perfil metálico cuadrado de 50 x 50 x 2 mm., y revestimiento cubierta de zinc ondulado 0.35 mm., todo pintado con pintura anticorrosiva, pintura de terminación, esmalte al agua. Tipo Rural: (6,02 m2). Las garitas serán instaladas en: garita sector Nercón, Garita sector Carpe Diem Ruta 5 sur, Garita sector Putemún, Garita sector San

José, Garita sector Tongoy, Garita sector Ducán, Garita sector La Estancia. Están contruidos a partir de un radier y cimientto corrido de hormigón G-20, con pilares cuadrados de 75 x 75 x 3 mm., para las esquinas, tabiquería de pino IPV de 2 x 3", traslapo interior de madera de 3 x 1" impregnado, banca de perfiles metálicos de 50 x 50 x 3 mm., y pino IPV de 2 x 6", tejuelas de fibrocemento 6 mm., acrílico antivandálico de 10 mm., para la cubierta costaneras de madera de 2 x 2" de pino IPV, tijerales de 2 x 4" pino y revestimiento cubierta de zinc ondulado 0.35 mm., todo pintado con pintura anticorrosiva, pintura de terminación y barniz impregnante. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente ID N° 966131-110-LE22 denominada "Construcción Garitas Urbanas y Rurales, Comuna de Castro", es de \$40.000.000, impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.004 denominada "Construcción y Reparación Refugios Peatonales (M)" del Centro de Costos "02.02.01" presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar al contratista Nelson Ojeda Cuyul N°10.896.255-0, por el monto de \$40.000.000., con un Plazo de ejecución de 120 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Soto: agradece que se hayan considerados las propuestas que anteriormente se mencionaron en el Concejo.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita que se instalen basureros en el costado de cada garita.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la licitación.

Sr. Bórquez: apruebo, es importante denunciar o indicar en los medios que no es prudente pegar propaganda en las garitas.

Sr. Elgueta: apruebo, y que se contemplen basureros.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, y que se instalen basureros.

Sr. Soto: apruebo, y que se cumplan los plazos.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba licitación Construcción Garitas Urbanas y Rurales, Comuna de Castro. De acuerdo al informe de la Comisión Técnica municipal que recomienda adjudicar al contratista Nelson Ojeda Cuyul N°10.896.255-0, por el monto de**

**\$40.000.000.- con un Plazo de ejecución de 120 días corridos a partir del Acta de Entrega de Terreno.**

Srta. Torres, Secplan: expone licitación Convenio de Suministro y Servicio de Mantenimiento Semáforos y Balizas Peatonales Comuna de Castro. El proyecto consiste en la ejecución del convenio de suministro que corresponde a uno de los Servicios Básicos de la comuna de Castro, lo cual conlleva realizar una mantención mensual de todos los semáforos y balizas peatonales de la comuna, con el fin de mantener regulado el tránsito y mejorar la calidad de vida de las personas. Se menciona que el presupuesto referencial anual de la presente Licitación Pública ID N° 966131-132-LE22 denominada "Convenio de Suministro y Servicio de Mantenimiento Semáforos y Balizas Peatonales Comuna de Castro"- es de \$36.000.000, impuestos incluidos, el gasto se imputará a las cuentas N° 215.22.08.005. La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar a la empresa contratista CGA. CONTRATISTA SPA RUT N° 76.992.994-0, Representante Legal, Cristian Guenel Aguilar RUT N° 10.701.333-4, por el monto de \$ 2.921.450, Mensuales durante 12 meses. Por ende, el monto total a Adjudicar es de \$35.057.400., impuestos incluidos. El plazo de ejecución corresponde hasta 31 de diciembre del presente año, Prorrogable por un año si ambas partes estuviesen de acuerdo. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: Sometemos a votación la licitación.

Sr. Bórquez: apruebo, deberíamos poner condiciones a la empresa Sodimac, dado que ese semáforo siempre está chocando y al momento de hacernos cargo nos encarecerá los costos asociados de la licitación, sería importante pedir a la empresa que ponga cámaras para ver a los responsables de quiénes chocan este semáforo. Al igual que solicitar que una vez que la tienda esté cerrada este semáforo esté apagado, considerando que es ruta 5 sur y debería contar con un tránsito más expedito, en las horas de la noche y feriados. También, las balizas no están funcionando, y que la Dirección de Tránsito pueda realizar un catastro para determinar aquellas que están en malas condiciones.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, sería bueno analizar una posible ordenanza o una modificación si existe alguna para poder regular el acceso de camiones de carga en las calles principales de la comuna, para que se pueda establecer algún horario diferido; además, que se pueda pagar por los daños que provocan en bienes públicos.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo

Sr. Soto: apruebo, solicita citar a la Dirección de Tránsito para ver otras materias, y gestionar por tema de la conexión Scat.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo, vamos a solicitar las respectivas fiscalizaciones para que se pueda dar cumplimiento a lo solicitado.

**ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba licitación Convenio de Suministro y Servicio de Mantenimiento Semáforos y Balizas Peatonales Comuna de Castro". De acuerdo al informe de la Comisión Técnica que recomienda adjudicar a la empresa contratista CGA. CONTRATISTA SPA RUT N° 76.992.994-0, Representante Legal, Cristian Guenel Aguilar RUT N° 10.701.333-4, por el monto de \$2.921.450, Mensuales durante 12 meses. Por ende, el monto total a Adjudicar es de \$35.057.400., impuestos incluidos. El plazo de ejecución corresponde hasta 31 de diciembre del presente año, Prorrogable por un año si ambas partes estuviesen de acuerdo.**

Sr. Alcalde: continuaremos con la presentación de la Organización funcional de la Parroquia Sagrado Corazón de Castro Alto.

Sra. Oravia Rain (Organización Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús): presentan y dan a conocer la gestión de la organización parroquial y el trabajo que realizan en el sector de Castro alto, solicitan al Concejo Municipal apoyo para poder arreglar cierta infraestructura de la parroquia a nivel estructural y hacer reparaciones.

Sr. Soto: solicita que la unidad de Secplan pueda hacer una visita técnica en el lugar para ver las múltiples necesidades que pueda tener.

Sr. Alcalde: se solicitará al equipo de Secplan para que los pueda guiar y les ayudaremos con lo que se considere pertinente; clarifica el tema de la legalidad en la colaboración.

Sr. Elgueta: debemos colaborar con esta comunidad y agradece la ayuda de la Municipalidad.

Sra. Morales: solicita que se pueda elaborar un informe de la unidad jurídica para poder orientarnos respecto a la solicitud existente que nos presenta la comunidad parroquial, también apelar a la comunidad del sector para aportar al templo. Agrega que se evalúe el fondo de iniciativas evangélicas y otras religiones.

Sr. Ignacio Álvarez: debemos buscar las vías para ayudar y colaborar con la comunidad parroquial, sería bueno realizar una mesa de trabajo y un seguimiento para poder ver las fuentes de financiamiento.

Sra. Rain: agradece la buena voluntad por parte del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: despide a las vecinas presentes.

Se realiza un receso siendo las 11:30, retomando a la sesión a las 11:46.

Sr. Alcalde: de forma inmediata continuamos con la exposición de renovación de patentes de alcoholes.

Sr. Felipe Calcina: expone sobre la renovación de patentes de alcoholes, cada Concejal tiene el respectivo documento. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: solicita votación de la renovación

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, menos las que tienen observaciones de las JJ.VV.-

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°5: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de patentes de Alcoholes, año 2023.-**

Sr. Secretario Municipal: expone sobre los espacios de autorización de las terrazas en espacios públicos de los locales como restaurant, todos los actuales están bajo la normativa vigente, y se requiere ampliar el decreto extendiendo el plazo porque algunos locales ya están pidiendo autorización para utilizar espacios de bienes públicos.

Sra. Morales: solicita que se vea lo relacionado respecto a los cobros de los espacios públicos, considerando que estos servicios están percibiendo ingresos adicionales por conceptos de tener un espacio público en uso.

Sr. Bórquez: estos costos están establecidos y deberían fiscalizar estos espacios públicos, y considerar este concepto en el pago de las patentes.

Sr. Alcalde: solicita una evaluación por medio de la unidad jurídica con el fin de poder asegurar el actual permiso a los locales que usaran el espacio público y puedan canelar el permiso correspondiente y se contemple en la patente. A continuación, le damos la oportunidad a la exposición del Premio Extensión Cultural año 2023.-

Sra. Paula Delgado, Directora de Cultura y Turismo (s): expone información de los 3 postulantes al premio "Chiloé de Extensión Cultural Municipal de Castro año 2023". Con fecha 09 de diciembre en la Oficina de Parte fueron recepcionados los documentos para postular al Premio Chiloé de Extensión Cultural año 2023. El Departamento de Cultura procedió a revisar que los documentos de los postulados cumplan de conformidad a las bases. Posteriormente con los datos más relevantes de los nominados se elaboraron las carpetas que fueron entregadas al Sr Alcalde y a cada miembro del Honorable Concejo. Los postulados fueron: La I. Municipalidad de Quinchao, representada por el Alcalde de la Comuna, Sr. René Garcés Álvarez, presenta al señor Ramón Yáñez Delgado, profesor, investigador y folclorista de reconocida trayectoria a nivel provincial, regional y nacional. Gonzalo Fabián Barría Barría, RUT: 13.169.655-8, Presidente del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Quilquico, apoya y presenta la postulación de la Agrupación de Proyección Folclórica "Senda Chilota" de Castro. La Agrupación Cultural y Folclórica Archipiélago Mágico, RUT: 65.044.894-4, institución sin fines de lucro de la comuna de Dalcahue presenta y patrocina a don Pablo Sebastián Vargas López, RUT: 16.841.965-1, músico, compositor, investigador y poeta, quien es integrante y forma parte de la dirección musical de la Agrupación.

Sr. Alcalde: solicita votación del premio "Chiloé de Extensión Cultural Municipal de Castro año 2023".

Sr. Bórquez: apruebo, al Conjunto Folclórico Senda Chilota.

Sr. Elgueta: apruebo, al Señor Ramón Yáñez Delgado.

Sra. Morales: apruebo, al Señor Ramón Yáñez Delgado.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, al Conjunto Folclórico Senda Chilota.

Sr. Soto: apruebo, al Señor Ramón Yáñez Delgado.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, al Conjunto Folclórico Senda Chilota.

Sr. Alcalde: apruebo, al Señor Ramón Yáñez Delgado.

**ACUERDO N°6: El Concejo Municipal por mayoría aprueba y adjudica el premio "Chiloé de Extensión Cultural Municipal de Castro año 2023". Al Señor Ramón Yáñez Delgado, profesor, investigador y folclorista, de reconocida trayectoria a nivel provincial, regional y nacional.**

Sr. Alcalde: informar a los Sres. Concejales que hagan llegar los nombres de 2 personas para ser nombrados ciudadanos destacados de la comuna durante el aniversario de Castro, esto se recibirá hasta el día 20 de enero, y hagan llegar los nombres al

Secretario Municipal Continuamos con la exposición del ITO de la obra de calle Manuel Ojeda.

Sr. David Vera, profesional de Obras: respecto al avance de la obra en calle Manuel Ojeda, la empresa adjudicada con el AITO externo no cumplía con la persona indicada con el nivel de experiencia, dada la situación se le solicitó a la empresa que cumpla conforme a lo relacionado en las bases con la que se adjudicó el proyecto, el término de la obra está considerada para el 06 de agosto del 2023, respecto al avance físico de la obra es de un 35% al 40 % y en el avance respecto al plazo tenemos un 34%, estamos bien dentro de ese aspecto, en cuanto al avance financiero llevamos un 28% pagado según lo que se ha avanzado. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: indica que no se pague ningún estado de pago sin la previa fiscalización y que se esté cumpliendo según los estados de avances, con mayor rigurosidad.

Sra. Morales: respecto a la mantención de los caminos es de competencia de la empresa o de la Municipalidad, dado que producto a las obras los caminos están totalmente intransitables.

Srta. Natalia Torres, Secplan: clarifica la situación de los avances de la obra y de cómo serán los tramos para poder transitar de manera más expedita en el mes de marzo.

Sr. Alcalde: debemos considerar para otras bases que las mantenciones de caminos estén cargo de la empresa adjudicada, en esta oportunidad debemos mantener los caminos, sin embargo, le diremos a la empresa que pueda realizar las respectivas mantenciones. También, reunirse con la empresa para el tema de la mitigación.

Sr. Elgueta: vamos analizar la correspondencia.

Sr. Secretario Municipal: da a conocer y lee el total de solicitudes del saldo final de caja, entregando copia a los Concejales.

Sr. Bórquez: solicita más antecedentes y que se entregue la nómina con las cartas.

Sr. Secretario Municipal: se les hará llegar copia de todas las cartas para analizar las solicitudes, y la disponibilidad presupuestaria existente, con otros antecedentes, por la DAF.

Sr. Nicolás Álvarez: que al momento de solicitar recursos mediante el saldo final de caja venga presentado algún proyecto tipo que nos permita visualizar de mejor manera.

Sr. Secretario Municipal: la mejor manera es elaborar un protocolo o reglamento, exclusivo con el saldo final de caja.

**Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:**

1.- no hay.-

**Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:**

1.- Contrato de Adquisición ropa de trabajo y elementos de protección personal para funcionarios de Taller Municipal, entre I. Municipalidad de Castro y Seguridad Industrial Spa, por un monto \$10.697.714, impuesto incluido.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Citación sesión ordinaria N°55 para el 05 de enero 2023, a las 10:00 horas, en sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Ord. N°06 de fecha 05 de enero 2023, de la Secretaría General de Carabineros. Da respuesta sobre solicitud de factibilidad de instalación de una sección criminalística Labocar en la Provincia de Chiloé.

Se le entregará copia a cada Concejal.

2.- Oficio N°10 de fecha 06 de enero de 2023, del Director Servicio electoral Región de Los Lagos, sobre propuesta espacios públicos para propaganda electorales elecciones Concejeros Constitucionales.

3.- Decreto N°17 de fecha 05 de enero de 2023, otórguese el beneficio contemplado en el Art. 3°, Ley 19.754 de fecha 21.09.2001, por la Cantidad de \$49.415.200, al Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro.

4.- Decreto N°27 de fecha 06 de enero de 2023, Apruebase el otorgamiento de la patente de alcoholes de restaurant de turismo clase I, ubicado en calle Blanco Encalada N°21.

5.- Decreto N°28 de fecha 06 de enero de 2023, Apruebase el otorgamiento de la patente de alcoholes de supermercado clase P, ubicado en ruta 5 norte N°1448, de la comuna de Castro.

6.- Decreto N°26 de fecha 06 de enero de 2023, Apruebase el otorgamiento de la patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno clase C, ubicado en calle Pedro Montt N°33.

**Mociones:**

Sr. Soto: solicita en relación a la Unión Comunal de Junta de Vecinos Rurales, para que le den la oportunidad de postular fuera de plazo al festival costumbrista en la comuna de Castro, ampliándose dicho plazo en una semana más.

Sr. Elgueta: entrega 6 oficios con sus respectivas mociones pertinentes.

Sr. Secretario Municipal: recibe copia de oficios para ser derivadas a las unidades correspondientes para su gestión.

Se acuerda otorgar audiencia a la Junta de Vecinos Miramar, el Comité de Adelanto Villa San Carlos, a la Liga "Unión Sur" y "Unión Comunal Clubes Rurales".-

Siendo las 12:58 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL